



Nit: 890000464-3

COMITÉ MUNICIPAL DE P.A.E

NORMA QUE LOS SUSTENTAN:

Resolución 154 de marzo de 2019

Resolución 368 de febrero de 2018

ESTADO:

Activo

PROPÓSITO:

Ajustar los niveles de convivencia de los establecimientos educativos de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden Nacional y Territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema nacional de Convivencia Escolar.

ENTIDADES QUE LO ASISTEN:

1. Secretario de Educación.
2. Secretario de Salud
3. Líder del área Cobertura Educativa
4. Líder de Planeamiento educativo.
5. Profesional de Permanencia del área de cobertura
6. Ingenierías de alimentos del Equipo P.A.E

SECRETARIA TECNICA

Secretaría de Educación

PERIODOS DE REUNIÓN

Dos veces al año (primer y segundo semestre)

CONTACTO

Cobertura Educativa
coberturaeducativa@armenia.gov.co



Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 1
Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 108
Línea Gratuita: 01 8000 189264
desarrollosocial@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3



R-AM-SGI-001 V3 03/12/2018

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 1
Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 108
Línea Gratuita: 01 8000 189264
desarrollosocial@armenia.gov.co